



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Transporte de la Nación, por intermedio de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), y complementariamente por intermedio de las autoridades que considere pertinentes, informe a la Honorable Cámara de Diputados los siguientes puntos:

1. ¿Han sido publicados los protocolos de Covid de los 35 aeropuertos internacionales, así como de las líneas aéreas (regulares y no regulares), y de las 200 escuelas de vuelo, diseminadas en todo el país? Si es afirmativo, señale donde y los formatos utilizados.-
2. ¿En estos 6 meses de parálisis de la actividad aeronáutica por la declaración de pandemia de la OMS, y el decreto presidencial de confinamiento social obligatorio, se ha realizado, en forma virtual, la capacitación y actualización de controladores aéreos, jefes de aeropuerto, inspectores, pilotos, navegación aérea, dirección general de aeropuertos y sanidad aeroportuaria, inspectores de aviación general, escuelas de vuelo, y drones (Vant), en seguridad operacional, procedimientos de emergencia y protocolo de Covid ?



Sí, es afirmativo, solicito se remita copia certificada a la secretaría de esta comisión, de los manuales de capacitación y planillas de presentismo de capacitación del personal referido precedentemente y del personal aeronáutico de los 35 aeropuertos internacionales.-

3. Se le solicita tenga bien poner a disposición de los integrantes de la comisión, en copia certificada que deberá ser reservada en la secretaria correspondiente a los fines de su oportuna consideración, los planes de emergencia actualizados (PEA) de los 35 aeropuertos internacionales. Deberán incluir, ambulancias y autobombas, capacitación de su personal médico aeronáutico y bomberos.-

4. En la misma oportunidad y con idéntica formalidad, se le solicita tenga bien remitir, plan de negocios de la línea aérea de bandera, Aerolíneas Argentinas y su fusión con Austral.

5. En igual sentido, solicito tenga bien poner a nuestra disposición información en cuanto al pago al LESOR de las aeronaves en leasing que se encuentran en tierra. Existe cláusula de no pago de las mismas que contemplen la situación extraordinaria de pandemia? En dicho supuesto, se ha suspendido el pago? De no ser así, bajo que premisa se siguió abonando?

6. ¿Cuáles son las pérdidas económicas de la Aerolínea de Bandera durante la pandemia?

7. ¿Cuál es la reconversión para salir adelante con la Carga Aérea?

8. Para las 200 escuelas de vuelo existentes se ha establecido el procedimiento de control de seguros, última recorrida de la aeronave, y última capacitación de los instructores de vuelo. Solicito pongan a disposición de esta comisión información actualizada



sobre la capacitación y horas de vuelo de rehabilitación de las mencionadas aerolíneas. La información peticionada deberá incluir las líneas aéreas regulares y no regulares.-

9. Tenga bien remitir información actualizada del plan de capacitación practica de drones de las escuelas habilitadas/ Ciacs, y el estado de cumplimiento del mismo.-

10. Del mismo, informe sobre el sistema en que se realizó la capacitación de las escuelas teóricas/Ciacs 1,2.

11. ¿En qué lugar de público conocimiento, o página web oficial están publicados los programas de capacitación de pilotos, y de los controladores de vuelo?

12. Tenga bien poner a disposición del cuerpo los planes de navegación Aérea, Certificación de Aeropuertos, Plan de Seguridad operacional regional, Plan de Control de Medioambiente y de Control de Aves. Instrumentos obligatorios conforme a los compromisos asumidos con la Organización de Aviación Civil Internacional. Asimismo, en la oportunidad de brindar la información solicitada, disponga remitir además reseña del estado de cumplimiento de los mismos.-



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los principales países del mundo, entienden la importancia del sector aéreo como generador de riqueza. Puesto que es creador de empleo directo o indirecto (aerolíneas, aeropuertos, administraciones relacionadas, servicios de tierra, catering, hoteles, restauración, etc").

Saben que es una de las principales vías de entrada de divisas en el país, puesto que genera una relación directa entre el desarrollo económico y las conexiones internacionales que tiene una nación.

Pero tal cual lo sostiene la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) "no solo hay que ver al transporte aéreo como una herramienta de fomento económico. En Latinoamérica es además la herramienta más relevante factor de desarrollo social. Derivado del déficit de infraestructuras de transporte terrestre y de la propia naturaleza geográfica de Latinoamérica (grandes distancias y dificultades orográficas), el transporte aéreo se ha convertido en un factor vital para facilitar la movilidad de las personas de las zonas pobres a las ricas para prosperar económica y socialmente y posteriormente regresar a sus lugares de origen para visitar a sus seres queridos. Es el canal más rápido para acercar, desde las zonas más desarrolladas de la región, los recursos sociales (sanidad, educación, etc") a los sectores de la



población más desfavorecidos. Además, la aviación ha sido fundamental para mitigar el efecto de las catástrofes naturales y dar una respuesta rápida a las necesidades de estas zonas afectadas por sismos, inundaciones, etc... Por tanto el transporte aéreo fomenta la igualdad de oportunidades, la distribución correcta de los bienes sociales y la cohesión de los territorios de la región”.

Es decir, partiendo de la premisa que la industria de aviación es muy relevante para el desarrollo económico-social, sería importante identificar las variables necesarias para hacer que su crecimiento sea sostenible y así pueda contribuir en el largo plazo al desarrollo de la región.

Según IATA estas variables son : **Regulación clara** (impositiva, laboral, operacional, etc") clara y que sin menoscabar los derechos de pasajeros y miembros de la industria sea flexible y se adapte a la volatilidad y a la velocidad de cambio que hay en la industria; **Infraestructuras eficientes y eficaces** que hagan que el transporte aéreo crezca y reduzca sus costos para favorecer tarifas más bajas y así poder llegar a más futuros pasajeros; **Compromiso de los gobiernos de la región por apoyar a la industria en su conjunto**, dado que este apoyo y este alineamiento en políticas de infraestructuras, regulatorias, turísticas, etc" conllevarán un beneficio para todos los habitantes de la región.

Mis pares se darán cuenta que, teniendo en cuenta las variables expuestas por expertos en la materia, nuestro país pareciera ir en contramano de las mismas. Por acción y omisión,



estamos apartándonos de un norte claro y preciso que necesita el sector para crecer y potenciarse.

La iniciativa que nos ocupa, es de vital importancia, puesto que es necesario contar con información oficial y concreta que determine hasta donde nos hemos alejado de esas variables.

Hoy, no es mi intención ahondar en materia de regulaciones claras ni el compromiso de nuestro país con el sector. Puesto que solo ver el reclamo en las calles, de miles de personas que viven, directa o indirectamente del sector, nos daremos cuenta que algo no está bien. Pero además, ya me he expedido con claridad y en infinitas ocasiones en la oportunidad de considerar el proyecto de emergencia turística. Miles de pymes están cerrando definitivamente y la solución evidentemente no es seguir asfixiándolas impositivamente, ni hacer oídos sordos a sus razonables pedidos. Necesitan incentivos y ayudas estatales ya. No un tiro de gracia, como pareciera estar sucediendo con las últimas medidas monetarias y tributarias.-

Como dije, hoy necesitamos información. Clara, verídica y que nos ayude a entender cómo se encuentra el sector en materia de infraestructura. Puesto que en esencia, la misma se encuentra fusionada con un concepto vital. La seguridad. Y a su vez, esta última, íntimamente ligada con factores materiales (instalaciones, aeronaves, etc) y humanos (capacitación, personal, etc).-

Entendemos que desde Marzo, con motivo de la declaración de pandemia nos encontramos en un momento excepcional. Una



parálisis de la actividad sin precedentes, que en nuestro país, se ha potenciado más que en ninguna otra nación del mundo.

Sin embargo protocolos de seguridad, inversión en infraestructura, capacitación del personal y el diseño de estrategias de prevención de daños no pueden ni deben paralizarse por motivo alguno. Puesto que estamos en un estado de derecho, con un código aeronáutico vigente y compromisos internacionales asumidos.-

Muy pronto saldremos de esta crisis sanitaria causada por el Coronavirus, y debemos estar preparados para que el sector aeronáutico retome su auge y crecimiento, para ello necesitamos saber cómo hoy nos estamos preparando para ello.

Por eso es tan importante que la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) ponga a disposición de este cuerpo la información requerida.

Por este motivo, solicito a mis colegas que me acompañen en este pedido.

Diego Matias Mestre

Diputado Nacional

ⁱ <https://aerolatinnews.com/salon-vip/la-importancia-de-la-aviacion-en-el-desarrollo-economico-social/>